

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7161** *SUMINISTROS LARI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LARI, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas de Socios de Suministros Lari, S.L., y Materiales para Construcción Lari, S.L., celebradas con carácter universal el día 25 de octubre de 2021, han acordado por unanimidad la fusión de la dichas sociedades, mediante la absorción de Materiales para Construcción Lari, S.L., por Suministros Lari, S.L., con la consiguiente disolución de la Sociedad Absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con el Proyecto común de Fusión, suscrito por los Administradores solidarios de ambas sociedades involucradas, en fecha 27 de septiembre de 2021 y depositado en el registro Mercantil de Barcelona con fecha 21 de octubre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los nuevos estatutos y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vilanova i la Geltrú, 25 de octubre de 2021.- Los Administradores solidarios de ambas sociedades, Juan José Marichalar Soler y Maria Carmen Lari Quirós.

ID: A210057974-1